



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2022-A/MDO

Orcotuna, 21 de febrero de 2022.

Firmado digitalmente por
HÉCTOR LUIS
SANTANA
CHURAMPI
Motivo: He
revisado este
documento
Ubicación:
ORCOTUNA
Fecha: 2022.03.02
20:12:01 -05'00'

VISTO:

El Informe N° 021-2022-OL/MDO, de fecha 21 de febrero de 2021, emito por el Responsable de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N° 1441 DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA en el Artículo 17.- Gestión de pago; numeral 17.2 El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda: 1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos. 2. Efectiva prestación de los servicios contratados. 3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa. También según numeral 17.3 La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa;

Que, respecto al caso citado en la presente Resolución, el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM, contiene las normas que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA

Firmado digitalmente por
HÉCTOR LUIS SANTANA
CHURAMPI
Motivo: He revisado este documento
Ubicación:
ORCOTUNA
Fecha: 2022.03.02
20:14:08 -05'00'

concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa;

Que, el Reglamento citado establece en los artículos 3 y 4 que se entiende por Créditos Devengados las obligaciones que no han sido afectadas presupuestariamente y han sido contraídas en el ejercicio fiscal anterior; los compromisos contraídos dentro de los montos autorizados en los calendario de compromisos con cargo a la Fuente del Tesoro Público y no pagados en el mismo ejercicio será atendida directamente por la Dirección General del Tesoro Público con sujeción a las normas que rigen el Sistema Nacional de Tesorería;

Que, el principio del devengo establece el criterio de imputación temporal de ingresos y gastos en función de la corriente real de bienes y servicios, en vez de hacerlo atendiendo a las corrientes monetarias que se produzcan. La aplicación del principio del devengo a la contabilidad proporciona una información más fiable y relevante que el principio de caja. Este criterio es uno de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a nivel internacional. Reconocer las operaciones bajo este criterio implica que la operación se debe registrar en el momento en que ocurre el hecho económico que la genera, con independencia de si fue contratado, facturado, pagado o cobrado, o de su formalización mediante un contrato, factura o cualquier otro documento;

Que, mediante Informe N° 021-2022-OL/MDO, de fecha 21 de febrero de 2021, emito por el Responsable de Logística, solicita el reconocimiento de deuda según el detalle siguiente:

1. DEUDAS PENDIENTES 2021 (OBRAS).

N°	DESCRIPCION	ORDEN / CONTRATO	PROVEEDOR	RUC Y MONTO	ESTADO SITUACIONAL
01	Servicio de carpintería metálica y cerco metálico de tubo cuadrangular para la obra "CREACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y DE ARTICULACION AL MERCADO EN EL DISTRITO DE ORCOTUNA", II ETAPA	00000126-2021 Expediente SIAF.971	HUAMAN ROCA JUAN SAMUEL	S/ 17,112.50	Tiene conformidad por el área Usuaría
02	Servicios generales de	00000132-2021	HUAMAN		Tiene

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ORCOTUNA



Firmado digitalmente por
HÉCTOR LUIS
SANTANA
CHURAMPI
Motivo: He revisado
este documento
Ubicación:
ORCOTUNA
Fecha: 2022.03.02
20:14:42 -05'00'



	carpintería metálica (fabricación e instalación de puertas) para la obra CREACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y DE ARTICULACION AL MERCADO EN EL DISTRITO DE ORCOTUNA, II ETAPA	Expediente SIAF.977	ROCA JUAN SAMUEL	S/ 3,740.00	conformidad por el área Usuaría
03	Servicios Generales de instalación de ventana, puertas o dispositivos (fabricación de instalación de ventana para la obra: CREACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y DE ARTICULACION AL MERCADO EN EL DISTRITO DE ORCOTUNA, II ETAPA	000000131-2021, con Expediente SIAF. 976	HUAMAN ROCA JUAN SAMUEL	S/ 2,000.00	El proveedor no adjunto el recibo por honorario electrónico
04	Servicios como responsable de Almacén para la obra CREACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y DE ARTICULACION AL MERCADO EN EL DISTRITO DE ORCOTUNA, II ETAPA	00000003-2021, Según Expediente SIAF.453	VERA MENESES ZARAHÍ MILEYDI	S/ 358.08	Tienen conformidad del área usuaria
05	Servicio de prueba de rotura para la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO FUNERARIO DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO	000000125-2021 Expediente SIAF,962	CISAC- PERU EIRL	S/ 500.00	Tiene conformidad del área usuaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA

	DE ORCOTUNA.				
06	Adquisición de frazadas para las familias vulnerables por las fuertes heladas en el distrito de Orcotuna en el año 2020.	0000059-2020, con expediente SIAF N°482	PAULINO VARA NEPER ARTURO	S/ 2,398.50	Tiene conformidad del área usuaria

2. DEUDAS PENDIENTES 2021 (SERVICIOS PÚBLICOS).

N°	DESCRIPCION	ORDEN / CONTRATO	PROVEEDOR	RUC Y MONTO	ESTADO SITUACIONAL
01	Servicio de Consultoría para la elaboración de estructuras de costos de los servicios de limpieza pública del distrito de Orcotuna.	113-2021, con Expediente SIAF N°836	GALA PALOMINO AYME CYNTIA	S/ 5,500.00	Tiene conformidad por el Área usuaria
02	Servicios de un personal para la Vigilancia y cuidado del corredor turístico de Shutoc del distrito de Orcotuna.	00000079-2021, con Expediente SIAF N°746	SANCHEZ RODRIGO PLACIDA KAREN	S/ 333.33	Tiene conformidad por el área usuaria
03	Adquisición de Zapatos para el personal de Residuos Sólidos.	055-2021	Salas de Tacunan Hermelinda	S/ 520.00	Tiene conformidad por el área usuaria.

3. DEUDAS PENDIENTES 2021 (GERENCIA DE RENTAS Y FISCALIZACIÓN).

N°	DESCRIPCION	ORDEN / CONTRATO	PROVEEDOR	RUC Y MONTO	ESTADO SITUACIONAL
01	Servicio de un especialista de instalación y puesta en funcionamiento del módulo de sistemas de impuesto predial para las áreas con atención al público.	235-2021, con Expediente SIAF N°1012-1013	GROUP SOLUTION TECHNOLOGY SAC	S/ 33,000.00	Tiene conformidad por el Área usuaria

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA****4. DEUDAS PENDIENTES 2021 (GERENCIA MUNICIPAL-UNIDAD DE LOGÍSTICA).**

Firmado digitalmente por
HÉCTOR LUIS
SANTANA
CHURAMPI
Motivo: He revisado este documento
Ubicación:
ORCOTUNA
Fecha: 2022.03.02
20:15:49 -05'00'

N°	DESCRIPCION	ORDEN / CONTRATO	PROVEEDOR	RUC Y MONTO	ESTADO SITUACIONAL
01	Servicios profesionales para la elaboración del inventario de los bienes patrimoniales, altas y bajas de la municipalidad distrital de Orcotuna en el 2019.	Orden de servicio	SANDRO BONILLA OTAROLA	S/ 5,000.00	Tiene conformidad por el Área usuaria
02	Servicio de un profesional para la IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA.	Orden de Servicio N°085-2021	SANDRO LUIS BONILLA OTAROLA	S/ 875.00	Tiene conformidad por el Área usuaria
03	Servicios de un profesional para la elaboración de los proyectos de reglamento de organizaciones y funciones (ROF), Manuales de perfiles de puesto (MMP), Cuadro para asignación de personal provisional (CAPP), Texto Único de Procedimientos administrativos (TUPA) y otros	Orden de Servicio N°196-2019	SANDRO LUIS BONILLA OTAROLA	S/ 3,900.00	Tiene Conformidad por el área usuaria.

Que, teniendo en cuenta la implicancia de los actos del compromiso y devengado, es preciso acotar la resolución Directoral N° 023-2010-EF-76.1- que aprueba el instructivo de "Lineamientos para la utilización de los documentos que sustentan el compromiso durante la ejecución de gasto Público", el mismo que precisa, tratándose de gastos de bienes y servicios y de contratación de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA

personal previamente deberá acompañarse la certificación Presupuestal, **previamente se requiere que la entidad Pública cuente con la certificación presupuestaria;**

Que, el artículo 14° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, manifiesta en su numeral 14.2 que el devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de Pago, derivada de un gasto aprobado y/o comprometido, que se produce previa acreditación presupuestaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor"

Que, la ley 28693 en su numeral 30.2 El Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora establece los procedimientos para el procesamiento de la documentación sustentatorios de la obligación a cancelar. Asimismo, imparte las directivas para que las áreas relacionadas con la formalización del devengado, tales como Logística y Personal, u oficinas que hagan sus veces, cumplan con la presentación de la documentación sustentatorios a la correspondiente Tesorería, u oficina que haga sus veces, con la suficiente anticipación a las fechas o cronogramas de pago asegurando la oportuna y adecuada atención del pago correspondiente;

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas establecido en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la directiva para la Ejecución Presupuestaria, N° 005-2010-EF/76.01 y la ley N° 28693;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, el pago según el detalle descrito por el monto de S/ 81,180.59 (Ochenta y un mil ciento ochenta con 59/100 Soles), por concepto de reconocimiento de deuda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSIDERAR, dentro del Reconocimiento de deuda realizado en el Artículo Precedente, la siguiente información, con el siguiente detalle:

1. DEUDAS PENDIENTES 2021 (OBRAS).

N°	DESCRIPCION	ORDEN / CONTRATO	PROVEEDOR	RUC Y MONTO	ESTADO SITUACIONAL
01	Servicio de carpintería metálica y cerco metálico de tubo cuadrangular para la	00000126-2021 Expediente	HUAMAN ROCA JUAN SAMUEL	S/ 17,112.50	Tiene conformidad por el área Usuaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA

digitalmente por HÉCTOR LUIS SANTANA CHURAMPI Motivo: He revisado este documento Ubicación: ORCOTUNA Fecha: 2022.03.02 20:17:56 -05'00'	obra "CREACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y DE ARTICULACION AL MERCADO EN EL DISTRITO DE ORCOTUNA", II ETAPA	SIAF.971			
02	Servicios generales de carpintería metálica (fabricación e instalación de puertas) para la obra CREACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y DE ARTICULACION AL MERCADO EN EL DISTRITO DE ORCOTUNA, II ETAPA	00000132-2021 Expediente SIAF.977	HUAMAN ROCA JUAN SAMUEL	S/ 3,740.00	Tiene conformidad por el área Usuaria
03	Servicios Generale4s de instalación de ventana, puertas o dispositivos (fabricación de instalación de ventana para la obra: CREACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y DE ARTICULACION AL MERCADO EN EL DISTRITO DE ORCOTUNA, II ETAPA	000000131- 2021, con Expediente SIAF. 976	HUAMAN ROCA JUAN SAMUEL	S/ 2,000.00	El proveedor no adjunto el recibo por honorario electrónico
04	Servicios como responsable de Almacén para la obra CREACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y DE ARTICULACION AL MERCADO EN EL	00000003- 2021, Según Expediente SIAF.453	VERA MENESES ZARAHÍ MILEYDI	S/ 358.08	Tienen conformidad del área usuaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA

05	DISTRITO DE ORCOTUNA, II ETAPA				
	Servicio de prueba de rotura para la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO FUNERARIO DEL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE ORCOTUNA.	000000125-2021 Expediente SIAF,962	CISAC- PERU EIRL	S/ 500.00	Tiene conformidad del área usuaria
06	Adquisición de frazadas para las familias vulnerables por las fuertes heladas en el distrito de Orcotuna en el año 2020.	0000059-2020, con expediente SIAF N°482	PAULINO VARA NEPER ARTURO	S/ 2,398.50	Tiene conformidad del área usuaria

2. DEUDAS PENDIENTES 2021 (SERVICIOS PÚBLICOS).

N°	DESCRIPCION	ORDEN / CONTRATO	PROVEEDOR	RUC Y MONTO	ESTADO SITUACIONAL
01	Servicio de Consultoría para la elaboración de estructuras de costos de los servicios de limpieza pública del distrito de Orcotuna.	113-2021, con Expediente SIAF N°836	GALA PALOMINO AYME CYNTIA	S/ 5,500.00	Tiene conformidad por el Área usuaria
02	Servicios de un personal para la Vigilancia y cuidado del corredor turístico de Shutoc del distrito de Orcotuna.	00000079-2021, con Expediente SIAF N°746	SANCHEZ RODRIGO PLACIDA KAREN	S/ 333.33	Tiene conformidad por el área usuaria
03	Adquisición de Zapatos para el personal de Residuos Sólidos.	055-2021	Salas de Tacunan Hermelinda	S/ 520.00	Tiene conformidad por el área usuaria.

3. DEUDAS PENDIENTES 2021 (GERENCIA DE RENTAS Y FISCALIZACIÓN).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA

N°	DESCRIPCION	ORDEN / CONTRATO	PROVEEDOR	RUC Y MONTO	ESTADO SITUACIONAL
01	Servicio de un especialista de instalación y puesta en funcionamiento del módulo de sistemas de impuesto predial para las áreas con atención al público.	235-2021, con Expediente SIAF N°1012-1013	GROUP SOLUTION TECHNOLOGY SAC	S/ 33,000.00	Tiene conformidad por el Área usuaria

4. DEUDAS PENDIENTES 2021 (GERENCIA MUNICIPAL-UNIDAD DE LOGÍSTICA).

N°	DESCRIPCION	ORDEN / CONTRATO	PROVEEDOR	RUC Y MONTO	ESTADO SITUACIONAL
01	Servicios profesionales para la elaboración del inventario de los bienes patrimoniales, altas y bajas de la municipalidad distrital de Orcotuna en el 2019.	Orden de servicio	SANDRO BONILLA OTAROLA	S/ 5,000.00	Tiene conformidad por el Área usuaria
02	Servicio de un profesional para la IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA.	Orden de Servicio N°085-2021	SANDRO LUIS BONILLA OTAROLA	S/ 875.00	Tiene conformidad por el Área usuaria
03	Servicios de un profesional para la elaboración de los proyectos de reglamento de organizaciones y funciones (ROF), Manuales de perfiles de puesto (MMP), Cuadro para asignación de personal provisional (CAAP), Texto Único de Procedimientos	Orden de Servicio N°196-2019	SANDRO LUIS BONILLA OTAROLA	S/ 3,900.00	Tiene Conformidad por el área usuaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA



Firmado digitalmente por
HÉCTOR LUIS SANTANA
CHURAMPI
Motivo: He revisado este documento
Ubicación:
ORCOTUNA
Fecha: 2022.03.02 20:19:43 -05'00'

	administrativos (TUPA) y otros				
--	--------------------------------	--	--	--	--

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería la previsión y demás trámites para el procedimiento de pago.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ORCOTUNA

Mario A. Grande Bueno
ALCALDE

ORCOTUNA
TIERRA DEL CECICHANCA